ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,977,921	CONTRATO No.	813-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN PAZ Y RECONCILIACION		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial..	A traves de diferentes medios (telefonicamente, via wathsapp Y razon con familiares) se realiza convocatoria a todas las 33 PPR, entre activas e inactivas, para que continuen con su proceso de reintegracion, lo anterior se lleva a cabo a traves de Asesorias Individuales asesorias con familia, donde se identifican otras necesidades segun los momentos de cada PPR y grupo familiar, asi com otambien la situacion y los cambios laborales de cada uno, lo anterior permite analizar las dimensiones, de cada una de las PPR atendidas para el establecimiento, consolidacion y caracterizacion de sus PDT. en los citas cumplidas por las PPR y sus familias se motivan para que retomen y/o continuen su proceso de formacion académica o en FPT, asi como tambien culminen y se certifiquen con las 80 horas de SS.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se aplican dos instrumentos de Habitat. Se Aplican 19 IMTD. Se Da inicio a las caracterizaciones de las PPR que dan inicio a su proceso de reintegracion o a un nuevo ciclo de PDT. Se realiza 1 Visita ISUN en el Municipio de Bello, de la cual se toman registros fotograficos ya que la Familia desconoce el funcioamiento y administracion de la UN de la PDC.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Segun el Reporte de la ruta de reintegracion se da inicio al proceso con 199 Personas Asignadas distribuidas de la siguiente manera: ACTIVOS: 31; CULMINADOS: 151; INACTIVOS: 2 ; SUSPENDIDOS: 3 ; EIPB: 12. De las 31 PPR Activas, se han atendido 27 Personas en Proceso de Reintegración, 1 PDT fue evaluado por cambio situacional y tres fueron puestos en ejecucion. En Relación a los PDT se tienen # 14 en ejecucion, # 15 en elaboracion, # 3 no registran a un ciclo de PDT habilitado. De las 33 PPR Atendibles, se han realizado 27 asesorias, en donde se ha llevado a cabo una actividad familiar. Los 8 Restantes hay dos inactivos y los otros 6 estan citados para el 29 de Enero en las instalaciones de PYR y en el Cepar.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se cumple con un total de 27 asesorias correspondientes a 31 asistencias, en las cuales se trataron variedad de temas, en las que las PPR se beneficiaron de la siguiente forma: COMPONENTE PSICO: 25 asesorias: DC-PDT EDU - PER - HAB - SEG - EV-PDT. Se realizan los seguimientos a los acuerdos establecidos en cada PDT de las PPR atendidas. Se Evaluan 1 PDT por cambio de GT (Yeimi Tatiana Ramirez B). En el Componente de FA y FPT: Se entrega Carta de FA para PPR Activo y familia de PC. Se fidelizan dos estados de FA (Laura Fernanda Caso - Sandra Milena Henao - Cristina Muñoz) Se Fideliza y cierran estados en FPT (Moises Cordoba - Yasiri Valencia). Se motiva a las PPR que cuentan con tiempo segun resolucion y estan con el interes y la disponibilidad para que avancen en su proceso de formación ofertandoles las diferentes entidades y cursos que brindan la posibilidad de propender por la reconstruccion de sus proyectos de vida y de los integrantes de sus familias. Salud: Se Verifica estado de afiliacion de las PPR atendibles.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza seguimiento a las PPR que se encuentran estudiando en CEPAR y otras instituciones de FA para confirmar su continuidad en el proceso. Se brinda a las PPR y sus familias la oferta institucional que hay en el medio para que inicien o retomen su proceso de formacion academica. A los Bachilleres, a las PPR que se encuentran estudiando o que tienen claro que no quieren continuar con su proceso de formacion, se les solicita certificados de FA y FPT para realizar la fidelizacion y comenzar con las culminaciones en los respectivos modulos. Se recuerda a las PPR que aun no han realizado SS y firmaron acta donde establecieron Fecha de Inicio, la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos. Se referencian diferentes PPR a las diferentes entidades como Comfama, Comfenalco y la Bolsa Publica de Empleo.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se espera postular a PPR que informan estar desempleados o que desean cambiar de empleo a camino a la empleabilidad para que asi puedan iniciar procesos de selección en diferentes empresas según perfiles ocupacionales.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Teniendo en cuenta las asesorias iniciales que se han tenido con las con las PPR se puede establecer la situacion laboral Actual y las expectativas y/o propositos frente a los proyectos en el campo laboral, para asi brindar ofertas según intereses, potencialidades y habilidades desarrolladas y asi referenciar a las ofertas vigentes por parte de la ARN y el area de generacion de ingresos, en las cuales cumplan con el perfil y deseen postularse. Se realiza un filtro, que determina segun las PPR atendibles que: 2 estan dedicadas a los oficios del hogar, 12 estan desempleados, 16 cuentan con trabajos formales e informales, y 1 esta dedicado al estudio y de 2 se desconoce su situacion laboral actual. Así mismo se les muestra las alternativas laborales que existen en el medio sea a traves de la ARN o de manera autogestionada, segun sus intereses y necesidades, de alli, se espera puedan ser referenciadas las PPR que a la fecha reportan no tener empleo y puedan iniciar su vida laboral. Se realiza #1 visita ISUN a PDC Jose Antonio Pulgarin Noreña, se hace seguimiento a PDC que estan interesadas en Gestionar el BIE para conocer su idea de Negocio y comenzar a programar cita de asesoria y gestion. Se Realiza Seguimiento a unidades de Negocio que estan con viabilidad Tecnica y estan a la espera de entrega de Bienes (Blanca Doris - Bernardo Arley - Judith Del Carmen) Se Espera Programar Visita ISUN a PDC Jaime Alberto Velasquez. Se Ha Actualizado la informacion laboral a traves de la IMTD de 19 PPR Activos.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se Da inicio a la Fidelizacion de todos los componentes de la proximas PPR postulables para culminar el proceso de Reintegracion en el primer semestre del 2019.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,977,921	CONTRATO No.	813-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN PAZ Y RECONCILIACION		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el proceso de reintegracion se ha comenzado a sensibilizar a las PPR sobre los aspectos que van encaminados hacia el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos colombianos, asi mismo frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones sociales a las que pueden acudir por el tema de reparacion de victimas y el cumplimiento del servicio social.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el mes de Enero de 2019 se participa en 2 Reuniones donde dan la bienvenida y se retoman temas varios en cuanto a todos los procesos y rutas a seguir en relacion a los diferentes componentes, Fidelizaciones FA y FPT, Tiempos de PDT, Servicio Social, Culminaciones, BIE e ISUN.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se hizo entrega del informe de gestión comprendido entre el 15 y el 31 de Enero 2019 con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL y soportes de gestión SIR en la carpeta Backup de la Red PyR. Se hicieron las asesorias y entrega de planillas psicosociales con su respectiva digitacion, al igual que las inasistencias de los mismos. Se realizaron las programaciones en el ARPA de las asesorias con cada una de las PPR. Se envia reporte de las inasistencias. Se Hace Revision y entrega de los diferentes informes solicitados por los Asesores de Ruta, Angela Villa y Nelson Tobon.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se aplican 19 IMTD. Se realizan 3 Encuestas de Habitat. Se da inicio a las caracterizaciones correspondientes a los PDT que se encuentran en elaboracion y se evalua 1 PDT de PPR que se traslada de GT. Se ingreso y puso en ejecucion 3 PDT. Se realizaron y aplicaron y digitó 1 ISUN. Se Digitaron asistencias e inasistencias psicosociales, correspondientes a actividades individuales. Se realizaron las programaciones de asistencias en el ARPA. Se realizan los seguimientos de los acuerdos.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el Periodo que comprende este informe no se realizo entrega de gestion documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el Periodo que comprende este informe no se han desarrollado actividades adicionales
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento a la obligaciones y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

PATRICIA BETANCUR GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo Serna

Fecha VoBo: 01-02-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"